

Reunión N° 8 – GÉNER.A



Fecha: 26 de junio de 2024, 11 horas Argentina

Participantes:

-Auditoría General de la Nación (EFS Argentina): Alejandra Stupenengo, Mercedes Oviedo Montaña, Micaela Moiron, Nadia Ruiz, Manuel Chiarello, Emiliano Nystorowycz, Facundo Verdi, Pablo Martinez, Javier Kessler, Gisela Agostino y Lylian García.

-Contraloría General de la República (EFS Bolivia): Silvia Lilian Pantoja y Carolina Sissy Ferrufino Llanos.

-Contraloría General de la República de Chile (EFS Chile): Evelyn Espejo y Mayra Zambrano.

-Contraloría General de la República (EFS Colombia): Zudma Yubelly Leon Castillo, Katerine Mena Asprilla y Fanny Andrea Rodríguez

-Contraloría General de la República (EFS Ecuador): Emilia Ortiz y Francis Stephania Mogollón Flores.

-Contraloría General de la República de Paraguay (EFS Paraguay): Liliana Fabio, Liliana Vera y Graciela Reyes.

-Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (EFS Uruguay): Mariem Apotheloz, Laura Chaparro y Daniella Bruno.

-Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (EFS Venezuela): Jessica Rojas y Yeliana Bermúdez.

La EFS de Argentina da comienzo a la reunión. Conforme lo acordado en la reunión del 13 de junio pasado, se procede a continuar el debate en torno a los indicadores restantes de la Dimensión C de Cultura organizacional.

Dimensión C. Cultura organizacional

Subdimensión C.1. Prevención y sanción de la violencia por motivos de género

Indicador propuesto por Chile para la Subdimensión C.1: ¿Se implementan medidas para garantizar un entorno de trabajo seguro y libre de acoso sexual y laboral para todas las personas independiente de su género?

La EFS de Argentina presenta la propuesta de la EFS de Chile y al respecto señala ciertas dificultades para su utilización. Por otra parte, la EFS de Chile considera que estos aspectos pueden ser mejor evaluados con otros indicadores ya discutidos.

En consecuencia, se acuerda no incorporar el indicador propuesto al índice.

Subdimensión C.2. Protección y salud laboral

Indicador C.2.1. ¿Existen en el organismo acciones positivas traducidas en beneficios dirigidos a las mujeres e identidades de género diversas, para que puedan desarrollarse plenamente en el ejercicio laboral?

La EFS de Argentina repasa los comentarios y propuestas de las demás EFS respecto del indicador. En ese sentido, la EFS de Argentina presenta una propuesta de redacción propia. Más allá de ello, se repasan las cuestiones planteadas en el foro de EFSUR y se señala cautela a fin de no dar lugar a superposiciones con los indicadores discutidos (el nuevo indicador B.1.3, referido a acciones para promover la contratación de agentes con identidades de género diversas). La EFS de Uruguay destaca que, si bien el indicador B.1.3 refiere también a acciones positivas, éstas remiten a las condiciones de ingreso laboral, mientras que en este caso se indaga por acciones positivas para el personal de conjunto.

A instancia de la propuesta de la EFS de Chile, se discuten posibles redacciones de la pregunta/indicador, de manera tal que tales acciones no estén circunscriptas a un grupo específico. La EFS Argentina propone la siguiente redacción: “¿Existen en el organismo acciones positivas dirigidas a reducir las desigualdades por motivos de género con el fin de garantizar el pleno desarrollo en el ejercicio laboral en base a la igualdad y no discriminación?”. La EFS de Ecuador propone aclarar el término de “acciones positivas”. La EFS Argentina señala que este concepto alude a acciones afirmativas, en tanto acciones temporales dirigidas a disminuir desigualdades de género. A fin de despejar ambigüedades respecto del sentido de la expresión, la EFS de Chile propone incluir la definición de la frase en la ficha técnica o en el glosario aclarando la fuente de dónde proviene la definición.

Finalmente, se acuerda una nueva formulación de la pregunta: “¿Existen en el organismo acciones positivas dirigidas a reducir las desigualdades por motivos de género a fin de garantizar la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral?”

Indicador propuesto por Chile para la Subdimensión C.2: ¿Se promueve actualmente la inclusión y el liderazgo de mujeres en todos los niveles de la organización, incluyendo la alta dirección y los puestos de toma de decisiones?

La EFS de Argentina presenta la propuesta y señala ciertos problemas: fundamentalmente, la posibilidad de superposición con el indicador B.2.1 (referido a la proporción de agentes de género femenino e identidades de género diversas que participa de cargos jerárquicos).

La EFS de Chile está de acuerdo con lo señalado por la EFS de Argentina y se acuerda no incorporar el indicador propuesto al índice.

Subdimensión C.3. Comunicación y lenguaje

Indicador C.3.1. ¿Existe un manual de lenguaje neutro o no sexista que se utilice a nivel institucional?

La EFS de Argentina presenta las propuestas enviadas por las distintas EFS. Al respecto, esa EFS propone un sistema de categorías diferente para el indicador. La EFS de Chile propone agregar la conjunción y/o. La EFS de Ecuador expresa su conformidad.

La pregunta quedaría redactada de la siguiente forma: ¿Existe un manual de lenguaje neutro y/o no sexista que se utilice a nivel institucional? A su vez, se incorpora el sistema de categorías propuesto por la EFS de Argentina en el cual se incorpora lo relacionado con la difusión.

Finalmente, se aprueba la nueva formulación de la pregunta y un nuevo sistema de categorías:

Pregunta:

“¿Existe un manual de lenguaje neutro y/ o no sexista que se utilice a nivel institucional?”

Categorías del indicador C.3.1:

No implementado: No existe un manual de lenguaje neutro y/o no sexista.

En formación: No existe un manual de lenguaje neutro y/o no sexista pero se encuentra en proceso de elaboración.

En desarrollo: Existe un manual de lenguaje neutro y/o no sexista pero no se encuentra implementado.

Optimizado: Existe un manual de lenguaje neutro y/o no sexista que fue difundido y se utiliza a nivel institucional.

No Aplica/No se puede medir el indicador.

Con esta última subdimensión, se concluye el debate sobre la dimensión C.

La EFS Argentina propone tratar las dimensiones restantes (A, D y F) en una próxima reunión durante la segunda semana de julio que queda pactada para el miércoles 10 de julio a las 11 hs de la Argentina.

Fecha de la próxima reunión:

Se acuerda una nueva reunión para el día **miércoles 10/07/2024 a las 11 hs (hora Argentina)**, en la que se continuará el trabajo sobre las dimensiones restantes (Dimensiones A, D y F).

A las 12:15 hs de Argentina se da por finalizada la reunión.